

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9948 *Resolución de 6 de agosto de 2020, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Margarita Amor López.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 8 de junio de 2020 (BOE de 12 de junio de 2020), para la provisión de la plaza número 20/005 de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, departamento de Ingeniería de Computadores de esta universidad, a favor de Margarita Amor López, con DNI núm. ***1871**, y una vez que la persona interesada acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Margarita Amor López Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, departamento de Ingeniería de Computadores de esta universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», a estos efectos el mes de agosto será inhábil.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 6 de agosto de 2020.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.